

102 <sup>148</sup>

este Publico, y especialmente para durar a la necesidad  
de los enfermos y permanecer dicho Abasteredor auctente,  
sin haver conuido de la Nieve a que se obliga, se sinu si se  
no ha continuar su Provisiones, a fin de que a corta de  
dicho Abasteredor inmediatamente se disponga, y ordi-  
ne el modo, y forma de servir a este Publico de toda la  
Nieve Necesaria, tomando todas las demas que la  
Justificacion de dicho Señor, estime convenientes, al  
Remedio de esta Urgencia

Sob Carbon  
de Pino

Vio re en este Ayuntamiento un Papel del Señor D.  
Alfonso Alburquerque. Intendente civil de Maxima del  
este departamento con Jha de Nieve del Conuente Kapuentá  
del que esta Cusaa se curuio con la misma fecha, sobre la  
Inconuenia que la hicieron los Maestros Plateros, Herreros y  
Zorreros de este Publico, por el que capta dicho Señor D.  
Alfonso, que la falta de Carbon de Pino, de que se quejan los  
Mojados Maestros, es un preciso inevitable efecto de los  
abusos, y desordenes cometidos en los Montes de esta Pro-  
vinia, que han puesto esta Masonia, en un Estado tan  
estrecho, que aun para las Obras del Rey, con dificultades  
en un nuevo sitio en donde pueda proveerle el Abastecido  
de este Genero, pero que no obstante todo esto, deviendo com-  
plazer a esta Cusaa y atender a la Urgencia de los Inter-  
esados, en quanto se trata de la Armita, espera que esta  
Cusaa Gradua, el numero de arboles del dicho Carbon  
de Pino que se contemplan Necesarios, para el consumo  
de las Platerias de este Publico. Herrerias y demas, en  
cada año, afin de que participandole este computo, y el  
Sujeto a quien deva despacharse esta Licencia, pueda  
eservarse con Oportunidad, y proveo consejo a la deca-  
dencia de Montes, indicada: Remendido por esta Cusaa  
acuerda. Fue por los Cavalleros Figles y señores y Dipu-  
tados del Comun, se informen de los Intoligentes, de la  
Partida de Carbon que al poco mas, o menos reciben  
los Inuencados, practicando todas quantas diligencias  
estimen por convenientes para la Justificacion de

